

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital 2 reales un mes, fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios. Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín Oficial números 267 y 269.

Por la Escuela de Ingenieros agrónomos, se previene hallarse habiertos los exámenes hasta el 30 del presente.

—Por la Direccion de la Deuda pública, se han mandado abonar los créditos que tenían los pueblos contra el Estado por acciones de pósitos.

—Por el Gobierno de provincia, se previene á los Alcaldes remitan al ingeniero de montes nota exacta del valor de todos ellos.

—Por la Intendencia de Andalucía y Extremadura, se subasta el 24 del presente mes, las ropas y efectos de hospital.

—Por el tercio de la Guardia Civil, se señala el 24 del presente mes para la compra de algunos caballos.

—Por el Juzgado de Puebla de Alcocer, se desea la captura de Manuel José por hurto de un mulo.

—Por el de Badajoz, se desea la captura de Maria Delgado, Adelaida y Emilia Delgado y Delgado para dar declaracion sobre una muerte.

—Por el de Jerez de los Caballeros, se desea la captura de Galo Preciado por heridas graves.

—Por el de Cáceres, se desea la

captura de Jose Gabriel Gil por hurto de cuatro caballerias.

—Por el de Mérida, se previene á José Joaquin Carballo que se presente á recoger 9 esudos que le pertenecen.

—Por el Ayuntamiento de Villarta de los Montes, se anuncia la aparición de un pollino.

Número 269 del Boletín.

—Por el Gobierno de provincia, se previene á los Alcaldes remitan nota exacta de los asilos de beneficencia.

—Por dicha dependencia, se previene á la huérfana doña Maria Lúcia Gomez Plata haberle correspondido el premio de 250 escudos.

—Por la Universidad de Sevilla, se anuncia vacante una categoria de ascenso ocurrida por fallecimiento.

—Por el Juzgado de Badajoz, se desea la captura de Pedro Jardin de 45 años de edad por hurto de carbon.

—Por el de Bon Benito, se desea la captura de Juan Camacho y Diaz (a) el Cardador por muerte.

—Por el de Puebla de Alcocer, se desea la captura de Pedro Pérez y Valero por lesiones.

—Por el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, se anuncia vacante la plaza de medico-cirujano con la dotacion anual de 2000 reales.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

Hoy 23.—XVIII despues de Pentecostés. Santa Tecla virgen y mártir, patrona de Tarragona, san Lino presbítero y mártir, y santas Poligena y Jántipe vírgenes y mártires. Misa en Cataluña.

Lunes 24.—Nuestra Señora de las Mercedes, san Gerardo obispo, y el beato Dalmacio Monner. Indulgencia plenaria. Absolucion general en la Merced. Gala sin uniforme por dias de la infanta doña Maria de las Mercedes, hija de los duques de Montpensier.

Martes 25.—San Lope obispo y confesor, la Conmemoracion del martirio de san Fermin, santa Maria de Cervellon, santa Ursicina virgen y mártir, santa Pantaria virgen, y san Cleofás y santa Maria de Socors, en Córdoba, Cataluña y Zaragoza.

Miércoles 26.—San Cipriano, santa Justina virgen, san Crescencio mártir, y san Orencio obispo.

SOLEMNES CULTOS.

El dia 24 del corriente, se celebra la funcion solemne de Nuestra Señora de las Mercedes á las nueve y media de su mañana en la parroquia del Apóstol San Andres, será el orador el Sr. D. Francisco Garay, beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

EL DIA 19 POR LA NOCHE, FALLECIÓ EN ESTA PLAZA EL Sr. D. José Agudo y Hornero, CORONEL EN CUAR-

TEL DEL REGIMIENTO DE LANCEROS DE SANTIAGO.

Los grandes servicios prestados á la patria, las virtudes cívicas que le adornaban, le hicieron acreedor, tanto mientras estuvo en activo servicio, cuanto despues ha el aprecio general y distincion que hacia toda clase de persona ha su honradez y amistad.

Los grados que progresivamente fué ganando la mayor parte han sido en el mismo campo de batalla, llamando la atencion á los demas valientes compañeros suyos.

No hacemos mencion de las cruces y diplomas con que estaba distinguido por que seria dilatar mucho esta necrologia.

La patria en su muerte ha perdido la primera lanza del ejercito, un buen patricio, un buen compañero y un hombre apreciable en todos sentidos, dejando en la orfandad á su Sra. esposa é hijos.

GACETILLAS.

No sabemos el fundamento que tengan las siguientes noticias que da la *Independencia Belga*:

«Las Potencias marítimas no podian permanecer indiferentes á la prolongacion indefinida de las hostilidades entre España y las repúblicas del Pacífico.

Francia é Inglaterra han dado á sus representantes en Madrid instrucciones para arreglar la cuestion hispano-americana. Es de esperar que idénticas gestiones se hagan en Lima y Santiago.

A las cinco y diez minutos de la mañana del 14 se sintió en Paris u

terremoto ligero que duró poco, y que consistió en cinco ó seis sacudidas de S. á N. El mismo fenómeno se sintió á la misma hora en Limoges, Saumur y Tours. No ha habido ningun edificio resentido en París ni en las provincias.

Los semilones tienen una tradicion muy singular relativa á la superioridad de la raza blanca. Al crear el Gran Espiritu la tierra, dicen, creó tres hombres de immaculada blancura, y los guió á orillas de un lago, ordenándoles que se bañaran en él. El uno obedeció al momento y salió del agua aun mas blanco que antes; el segundo vaciló un momento, y entrando en el agua enturbiada ya por el primero, salió de ella con la tez bronceada; el tercero no se bañó hasta que el agua estuvo negra y fangosa,

y salió de este color. Entonces el Gran Espiritu colocó tres envoltorios de corteza delante de sus criaturas, y compadecido del hombre negro, hizo que fuese el primero en elegir. El negro levantó el mas pesado, el bronceado tomó el que seguia en peso y el mas ligero quedó para el blanco. Abiertos los tres paquetes vióse que el primero contenia azadones y otros útiles de trabajo; el segundo útiles de pesca y de caza y armas de guerra; el tercero tinta, plumas y papel. Asi quedó trazada la gerarquia de las razas humanas.

ANUNCIOS.

LIBROS DE TEXTO.

En la librería Española, calle de la Aduana, número 2, se hallan to-

— 56 —

liquidará los derechos y recargos.

Art. 50. Si el matadero estuviere dentro del casco se hará cargo el fielato de entrada de todos los ganados que se dirijan á aquel, haciendo expresion de ello en la papeleta que deberá expedir para que sean acompañados.

En el mismo fielato ingresarán oportunamente los adeudos, cuidando la intervencion del matadero de recoger los cargos que la estén formados á medida que se paguen las cantidades adeudadas.

Art. 51. Los ganados que despues de ingresar en el matadero vuelvan á salir fuera de la poblacion, serán acompañados por dependientes hasta la salida, llevando una cédula de la intervencion en la cual el fiel ó el in-

— 55 —

Art. 41. Los jefes del fielato harán los asientos en el libro de adeudos por lo que aparezca de la factura que conservarán en su poder, y expedirán al interesado la papeleta correspondiente como si el adeudo se hubiera hecho á metálico, expresando el plazo obtenido para el pago.

Los mismos jefes presentarán en la Administracion las órdenes originales que se les hayan comunicado para canjearla por cartas de pago equivalentes

Art. 42. Los administradores pasarán á tesorería, con el cargareme, las letras ó pagarés que hubieren recibido, sentándolos previamente en el libro de vencimientos con la firma del administrador ó del empleado que los hubiere recibido, precedida por la antefirma de *abmitido bajo mi responsabilidad.*

dos los libros señalados de texto en el Instituto para el presente curso, y los de los primeros años de los estudios del Seminario; y dentro de breves dias, todos los pertenecientes á Teología, Filosofía y Cánones. También hay un gran número de obras de recreo de muy varios asuntos y científicas; entre estas últimas, tratados de Teología y Filosofía.

Calle San Juan, número 51, se vende miel superior á 50 cuartos el cuartillo y 14 cuartos libra. También se venden libritos para fumar á 12 y 14 cuartos docena, los que antes se vendían á 2 reales. Aceite petróleo refinado, por mayor precios convencionales y el cuartillo á 9 cuartos.

Por haber sobrado de una obra, se vende un resto de madera redonda, para techar, quasi al precio de su cos-

te. Birones, á 28 y 29 reales uno. Aguiheros, á 18, 19 y 20 reales uno. San Juanes, á 8 y 9 reales uno. Alfagia, á 2 y medio, 3 y 4 cuartos vara. La persona que desee adquirirla, puede pasar á la calle del Pozo, número 40, donde se halla la madera y vive su dueño.

En la calle de la Soledad, número 19, se hace almoneda de varios efectos para casa.

En la calle de Doblados, número 8, se vende bálago de centeno á precios arreglados.

Se arriendan las yerbas de invernada, de la dehesa del Alcornoque, para ganado lanar. Calle de Trinidad, número 13, darán razon.

Editor responsable: D. G. Orduña.

Art. 43. Por virtud del cargaréme acompañado de la letra ó pagaré se formalizará el ingreso en tesorería, expidiéndose carta de pago que causará abono en la cuenta del fielato, á donde la remitirá el administrador para justificación de su cuenta mensual.

Art. 44. Los tesoreros harán efectivas las letras ó pagarés á su vencimiento.

Art. 45. En las entregas á partícipes se descontarán las cantidades pendientes de pago; pero á medida que se realicen serán entregadas.

Art. 46. La Administración facilitará cuantas noticias pidan los partícipes sobre este particular.

CAPITULO X.

Adeudos de carnes.

Art. 47. No incumbe á la Administración de la Hacienda hacer obligatoria la matanza de reses en los mataderos públicos: esta facultad corresponde á los Ayuntamientos.

Art. 48. En los mataderos públicos los adeudos se verificarán siempre por peso.

El peso se realizará al fiel al extraerse las canales del matadero, sea cual fuere el tiempo que hubiere transcurrido desde la matanza.

Art. 49. En los mataderos se establecerá la necesaria intervencion, que presenciara la matanza y el peso y